



RECOMENDACIONES TÉCNICAS PARA PROYECTOS A FINANCIARSE CON RECURSOS INC POR LÍNEA 7 – DISCAPACIDAD

Estimados responsables de Cultura,

Con el fin de darle celeridad al proceso de publicación de los proyectos que pretenden financiarse con Recursos del Impuesto Nacional al Consumo - INC a la Telefonía Móvil por la línea 7 de discapacidad, nos permitimos remitir unas pautas a tener en cuenta al momento de presentar y registrar los proyectos al Departamento.

De esta manera, la asesora de la Dirección de Poblaciones quien es la persona encargada de revisar y publicar los proyectos relacionados con la línea 7, en el Ministerio de Cultura, nos realiza las siguientes recomendaciones técnicas para que las personas del departamento encargadas de sistematizar la información en el cuadro de la plataforma del SIG, tenga en cuenta las siguientes consideraciones que pueden extraer de los proyectos que les allegan y que facilitara el proceso para la aprobación en el aplicativo, así:

En el recuadro del Nombre del Proyecto, recuerde que esta nominación debe dar respuesta a las siguientes preguntas:

* ¿El qué? Obedece a la actividad principal que se desarrollará desde el ámbito cultural mediante la ejecución del proyecto (por ejemplo, procesos de formación en danza, música y teatro).

* ¿A quién? Es la población que se verá beneficiada con el desarrollo del proyecto, es indispensable hacer uso del concepto adecuado en el marco de la normatividad para denominar a este grupo poblacional, el cual es Población con Discapacidad, Personas con Discapacidad, por tanto no se aceptaran palabras con lenguaje peyorativo como discapacitados, minusválidos, especiales, ni el de personas en situación o en condición de discapacidad, con capacidades diferentes, capacidades diversas, etc., así mismo si lo requiere recuerde que para referirse a los diferentes tipos de discapacidad será: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad intelectual, discapacidad psicosocial (mental), discapacidad múltiple.

* ¿Dónde? Ubicación del proyecto. (Municipio, Departamento)

* ¿Cuándo? Es el tiempo de ejecución en la cual se desarrollará (corta (actividad hasta 4 semanas), media (proyecto hasta seis meses) o larga duración (programa más de seis meses).

Si el proyecto contiene un nombre que no da respuesta a esas preguntas, este deberá ser complementado con los cuatro ítems anteriores, por ejemplo, el proyecto se denomina “sin límites”, este nombre deberá ser complementado con los ítems del 1 al 4 anteriormente mencionados que están en el manual, dado esto se deberá ajustar antes de subirlo al sistema, para el caso de este ejemplo, las posibilidades pueden ser varias, entre ellas:

Sin Límites: Taller de corta duración en técnica vocal dirigido a la población con discapacidad del Municipio x, departamento x





Dirección
de Cultura
Juventud y Género

Sin Límites: Programa de artes plásticas dirigido a niños y niñas con discapacidad auditiva del Municipio x, departamento x

Sin Límites: Encuentro de artes escénicas de la población con discapacidad en el Municipio x, departamento x

Atentamente,

ÉLIS JACOBO GOMEZ OCHOA

Director de Cultura, Juventud y Género

